

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho del señor Juez, acción verbal de Pertenencia, iniciada por MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO frente a ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00167-01; teniendo en cuenta el aporte de documentos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 3 de diciembre de 2024.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0694

Viterbo, Caldas, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta dependencia judicial, acción que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bien inmueble, por parte de MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO frente a ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00167-01.

El apoderado de la demandante, allegó:

1- Memorial que indica la sustracción de la valla del predio y que la misma se colocará allí por tercera vez.

2- Misiva dirigida a las oficinas del IGAC, con el fin de obtener la prueba solicitada por el perito con el ánimo de obtener la experticia ordenada.

Por lo anterior se ordena agregar las misivas al plenario, además disponer dar traslado de ellas por el término de Tres Días a los demás intervinientes para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0198 del 05/12/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO